



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

17 de MAYO de 2024 - Año 20 - N° 825



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

**SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA
Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

**SECRETARÍA DE HACIENDA,
INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO**

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS,
MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA**

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

**SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
Y CERCANÍA CON EL VECINO**

SRA. GLADYS NOEMÍ PERALTA

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente
AGUSTINA ARANCIBIA RODRÍGUEZ

Vice-Presidente 1°
MARIO ALFREDO SILVESTRI

Vice-Presidente 2°
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativo
FLORENCIA BELÉN GALDEANO

Sec. Administrativo
SABRINA AYELEN ÁLAMO RODRÍGUEZ

Pro-Sec. Legislativo
MATÍAS NICOLÁS MUÑOZ

Pro-Sec. Administrativo
NADIA SOLEDAD SUÁREZ GONZÁLEZ

CONCEJALES

Agustina Arancibia Rodríguez
Mario Alfredo Silvestri
Johana Micaela Medina
Mixci Lizabeth Huatay Otiniano
Diego Augusto Videla
Mauro Exequiel Alesso
María del Carmen Mercado
Laura Vanina Sánchez
Agustina Gatto
Paulina Calderón
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
Gastón Enrique Tévoli
Alejandro Cordido
Andrés Russo Barrera

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO

Vocales
DRA. MARÍA PAZ PAGANO
C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

17 de MAYO de 2024 - Año 20 - N° 825



ÍNDICE

DECRETO N° 0402-SSPMYMU-2024 2

DECRETO N° 0402-SSPMYMU-2024

SAN LUIS, 10 de mayo de 2024.

VISTO:

El Expediente N° I-04090133-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 Dirección General de Plantas de Agua Potable solicita autorización a los fines de efectuar adquisición de OCHOCIENTOS MIL (800.00) LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO, Solución 100 Gr/L., destinados al TRATAMIENTO DE POTABILIZACIÓN DE AGUA CRUDA EN PLANTAS POTABILIZADORAS, POR UN PERÍODO DE OCHO (8) MESES, conforme Formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuaciones 3/6 toman conocimiento Subsecretaría de Redes de Servicios, Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento y Dirección de Control del Gasto;

Que en actuación 7 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa informe de imputación de cuentas y en actuación 8 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 10/11 Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N° 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los llamados a Licitación Pública efectuados por la Comuna;

Que en actuaciones 12 y 13 Dirección de Compras y Contrataciones incorpora PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, correspondientes a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 10-SSPMYMU-2024;

Que en actuación 15 se adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Que en actuación 17 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

17 de MAYO de 2024 - Año 20 - N° 825



Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), y Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la siguiente documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 13) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 15), obrantes en el Expediente N° I-04090133-2024, correspondiente a Licitación Pública N° 10-SSPMYMU-2024.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 10-SSPMYMU-2024, para la ADQUISICION DE OCHOCIENTOS MIL (800.00) LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO Solución 100 Gr/L., destinados al TRATAMIENTO DE POTABILIZACIÓN DE AGUA CRUDA EN PLANTAS POTABILIZADORAS, POR UN PERÍODO DE OCHO (8) MESES, en el marco de las tareas realizadas diariamente por la Dirección General de Plantas de Agua Potable, con PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 377.600.000,00).-

Art. 4°.- Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 10-SSPMYMU-2024.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:

09.12.17.00.00.00.01.3.80.2.5.1.0.	\$ 328.316.401,65.-
09.11.02.00.00.00.01.3.80.2.5.1.0.	\$ 23.000.000,00.-
09.12.16.51.00.51.01.3.80.2.5.1.0.	\$ 26.283.598,35.-

Art. 7°.- Por Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección General de Plantas de Agua Potable.-

Art. 9°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA
FABIANA JUDITH MALAMUD

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 10-SSPMYMU-2024 Expediente N° I-04090133-2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE OCHOCIENTOS MIL (800.000) LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO".

PRESUPUESTO: pesos trescientos setenta y siete millones seiscientos mil con 00/100 (\$377.600.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 28 de mayo de 2024 a las 10 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.

Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad
Ciudad de San Luis